



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 246 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 18 OCT 2016

### VISTOS:

El Informe N°675-2016/GDE/GM/MPJB de fecha 29 de setiembre de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N°009-2016-PCLI-MPAT-GDE/MPJB de fecha 27 de setiembre de 2016 del responsable de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con Código SNIP 341433; el Informe N°673-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB de fecha 10 de octubre de 2016 del Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°1127-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 12 de octubre de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°588-2016-OAJ-MPJB de fecha 13 de octubre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica; el proveído de la Gerencia Municipal disponiendo la emisión del acto resolutivo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°239-2016-GM/MPJB de fecha 07 de setiembre de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con Código SNIP 341433, Modalidad de Ejecución Directa y con un presupuesto de \$/1,255,952.48 soles (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos con 48/100 soles), con un plazo de ejecución de 720 días calendarios;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N°247-2016-GM/MPJB de fecha 09 de setiembre de 2016, se encargó a la Gerencia de Desarrollo Económico la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con Código SNIP 341433;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°259-2016-GM/MPJB de fecha 30 de setiembre de 2016, se designó al Ing. Paul Cristian Lévano Juárez como responsable de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con Código SNIP 341433, quien deberá cumplir obligatoriamente las funciones propias de su designación, las mismas que se encuentran anexadas al Memorando N°207-2016-GDE-GM-A/MPJB;

Que, mediante Informe N°009-2016-PCLI-MPAT-GDE/MPJB el Ing. Paul Cristian Lévano Juárez, responsable de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", presenta el Plan de Trabajo 2016 del proyecto, el mismo que es derivado a la Oficina de Supervisión a través del Informe N°675-2016/GDE/GM/MPJB por la Gerencia de Desarrollo Económico, para su aprobación;



Que, mediante Informe N°673-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB el Arq. Ivan Carlos Linares Linares, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, emite CONFORMIDAD al Plan de Trabajo 2016 del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 341433 para el inicio de la ejecución el 10 de octubre de 2016, con un presupuesto de S/238,399.93 soles, de acuerdo al detalle descrito en el siguiente cuadro:

COMPONENTE 1:	Transferencia Tecnológica	165,196.83
COMPONENTE 2:	Adecuada Gestión y Asesoría Económica	3,558.00
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>168,754.83</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		
Gastos de Gestión Técnica	13.50%	22,781.90
Gastos del Órgano Técnico Responsable	2.00%	3,375.10
<b>SUB TOTAL</b>		<b>194,911.83</b>
<b>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		
		21,549.97
GASTOS DE SUPERVISIÓN	8.00%	13,500.39
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.00%	8,437.74
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>238,399.93</b>

Que, asimismo la Oficina de Supervisión de Proyectos, ha solicitado la apertura programática de compromiso anual para el presente ejercicio 2016, para la ejecución física del proyecto, así como su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el MBA Duverly Limache Quispe, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N°1127-2016-OPP-GM/MPJB aprueba la asignación presupuestal por el monto de S/238,399.93 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 93//100 soles) asignándose la estructura presupuestal que corresponde al presente año para la ejecución del Plan de Trabajo 2016 del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 341433;

Que, el Plan de Trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo, que servirá de guía en que se propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos.

Que, con Informe N°588-2016-OAJ-MPJB de fecha 13 de octubre de 2016 la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda la aprobación del Plan de Trabajo 2016 del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 341433; por lo tanto, de conformidad con el acápite 4.1 del numeral 4 del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos en materia de Proyectos de Inversión Pública; contando con la conformidad y aprobación de la Oficina de Supervisión de Proyectos, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que aprueba el presupuesto necesario para la ejecución del plan de trabajo 2016 del PIP con código 341433;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, con eficacia anticipada al 10 de octubre de 2016, el Plan de Trabajo 2016 del proyecto "Mejoramiento de la Producción Agrícola de la Tara en el Centro Poblado de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 341433, con una asignación presupuestal por el monto de S/238,399.93 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 93//100 soles), y una duración de 83 días calendarios, de acuerdo a lo estipulado en la parte considerativa de la presente resolución y actuados que lo acompañan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR a las instancias administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Signature]*  
 Ing. Richard Villavicencio Flores  
 GERENTE MUNICIPAL

